



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE:

### O R D E N A N Z A 13700

**Artículo-1º:**-Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la baja registral ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios (D.N.R.N.P.A y C.P.) respecto de los siguientes vehículos:

Nº DE BIEN	DOMINIO	DESCRIPCIÓN	Nº MOTOR	Nº CHASIS
99645	AE820BX	FIAT CRONOS	552732563728601	8AP359A45MU135338
99646	AE820BU	FIAT CRONOS	552732563710425	8AP359A45MU126011
97846	AE609VV	FIAT CRONOS	552732563661107	8AP359A45MU115460

**Artículo-2º:**-Cumplidos los términos del Artículo precedente y sobre los bienes descriptos en el mismo, autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la baja definitiva del Registro de Bienes de Dominio Privado Municipal y a efectuar las registraciones contables pertinentes.-

**Artículo-3º:**-Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la disposición final de los bienes descriptos en el Artículo 1º.-

**Artículo-4º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de julio de 2023.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3250  
DE FECHA 13 JUL 2023

Registrada bajo el N° 13700.....



JORGE SCHIAVONE  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

